

Signatura: EB 2011/LOT/P.3/Rev.1  
Fecha: 31 de agosto de 2011  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Dar a la población rural  
pobre la oportunidad  
de salir de la pobreza

## **Informe del Presidente**

### **Propuesta de préstamo a la República de Honduras para el**

### **Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte (Horizontes del Norte)**

#### **Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva**

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

##### **Enrique Murguía**

Gerente del Programa en el País  
Tel.: (+39) 06 5459 2341  
Correo electrónico: [e.murguia@ifad.org](mailto:e.murguia@ifad.org)

##### Envío de documentación:

##### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: [gb\\_office@ifad.org](mailto:gb_office@ifad.org)

---

**Para aprobación**

# Índice

<b>Acrónimos y siglas</b>	<b>ii</b>
<b>Mapa de la zona del proyecto</b>	<b>iii</b>
<b>Resumen de la financiación</b>	<b>iv</b>
<b>Recomendación de aprobación</b>	<b>1</b>
<b>I. El proyecto</b>	<b>1</b>
A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto	1
B. Financiación propuesta	1
C. Grupo objetivo y participación	2
D. Objetivos de desarrollo	3
E. Armonización y alineación	3
F. Componentes y categorías de gastos	4
G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones	4
H. Beneficios y justificación económica y financiera	4
I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala	5
J. Riesgos más importantes	5
K. Sostenibilidad	6
<b>II. Instrumentos y facultades jurídicos</b>	<b>6</b>
<b>III. Recomendación</b>	<b>6</b>
<b>Anexo</b>	
Convenio de financiación negociado	7
<b>Apéndices</b>	
<b>I. Key reference documents</b> (Documentos básicos de referencia)	
<b>II. Logical framework</b> (Marco lógico)	

## **Acrónimos y siglas**

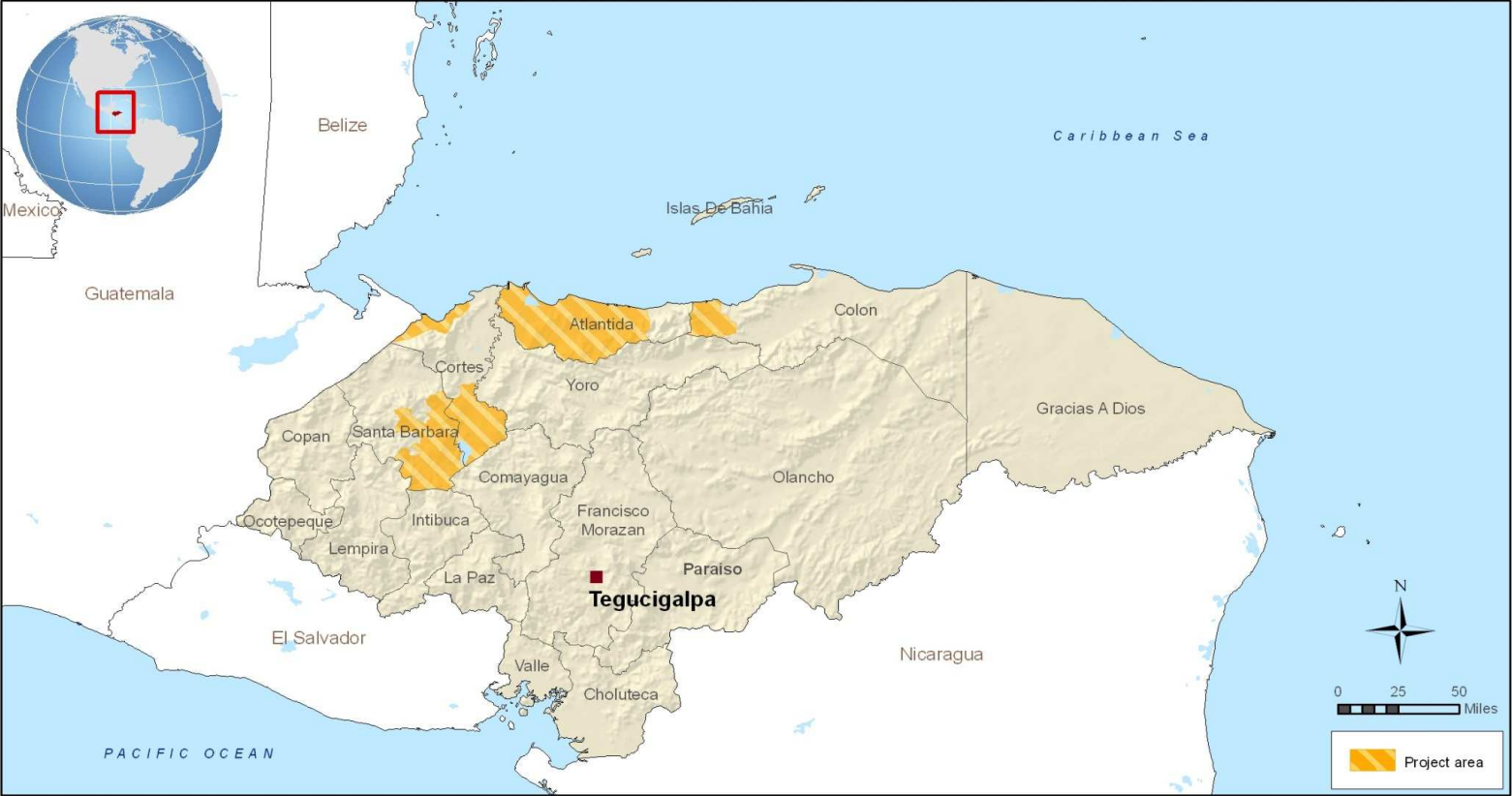
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
COMRURAL	Proyecto de competitividad rural para Honduras
PBAS	sistema de asignación de recursos basado en los resultados
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROCORREDOR	Proyecto de gestión sostenible de recursos naturales y cuencas del corredor biológico mesoamericano en el Atlántico hondureño
PROMECOM	Proyecto para Incrementar la Competitividad Económica Rural en Yoro
RED	Programa de diversificación económica rural
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SEFIN	Secretaría de Finanzas
UGP	unidad gerencial del proyecto
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

# Mapa de la zona del proyecto

## Republic of Honduras

Northern Horizons Competitiveness and Sustainable Rural Development Project

President's report



10-6-2011



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

**Fuente:** FIDA  
Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

## República de Honduras

### Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte (Horizontes del Norte)

#### Resumen de la financiación

<b>Institución iniciadora:</b>	FIDA
<b>Prestatario:</b>	República de Honduras
<b>Organismo de ejecución:</b>	Secretaría de Agricultura y Ganadería
<b>Costo total del proyecto:</b>	USD 21,0 millones
<b>Cuantía del préstamo del FIDA:</b>	DEG 5,50 millones (equivalente a USD 8,72 millones, aproximadamente)
<b>Condiciones del préstamo del FIDA:</b>	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
<b>Cofinanciador propuesto:</b>	Por determinar
<b>Cuantía de la cofinanciación propuesta:</b>	USD 8,0 millones
<b>Condiciones de la cofinanciación:</b>	Préstamo
<b>Contribución del prestatario:</b>	USD 2,14 millones
<b>Contribución de los beneficiarios:</b>	USD 2,14 millones
<b>Institución evaluadora:</b>	FIDA
<b>Institución cooperante:</b>	Supervisado directamente por el FIDA

## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la propuesta de préstamo a la República de Honduras para el Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte (Horizontes del Norte).

## **Propuesta de préstamo a la República de Honduras para el Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte (Horizontes del Norte)**

### **I. El proyecto**

#### **A. Principal oportunidad de desarrollo abordada por el proyecto**

1. La financiación de un nuevo proyecto en la zona septentrional de Honduras representa para el FIDA una valiosa oportunidad de mejorar las condiciones de vida de la población rural pobre y extremadamente pobre que en ella vive. Las excelentes condiciones agroecológicas de los municipios más pobres ofrecen buenas posibilidades, una vez que la producción se haya incrementado, para su inclusión en las cadenas de valor. En el proyecto que se propone se pondrá en práctica en la región septentrional de Honduras la experiencia que el FIDA ha adquirido, en proyectos anteriores ejecutados en este y otros países de Centroamérica, en las esferas de las cadenas de valor y el acceso a los mercados.

#### **B. Financiación propuesta**

##### **Términos y condiciones**

2. Se propone que el FIDA conceda a la República de Honduras un préstamo de DEG 5,50 millones (equivalente a USD 8,72 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, para contribuir a financiar el Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte (Horizontes del Norte). El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual.

##### **Relación con el sistema de asignación de recursos basado en los resultados (PBAS) del FIDA**

3. La asignación anual que corresponde a la República de Honduras con arreglo al PBAS es de USD 18,72 millones durante el ciclo de asignación de 2010-2012. El monto del préstamo propuesto no supera los límites de esa asignación.

##### **Carga de la deuda del país y capacidad de absorción del Estado**

4. Honduras gestiona su deuda externa con arreglo a una política financiera estricta y recibe alivio de la deuda por parte de donantes bilaterales, lo que aumenta la sostenibilidad de la carga global de deuda. Por lo tanto, el país cuenta con suficiente capacidad para absorber y atender el servicio del préstamo propuesto. Desde 1979 el FIDA ha concedido diez préstamos a Honduras por una cuantía total de DEG 91,65 millones.

##### **Flujo de fondos**

5. Los fondos del préstamo se depositarán en la cuenta que la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene en el Banco Central de Honduras. La SEFIN, a solicitud de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), transferirá los fondos a una cuenta del proyecto que será administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

**Disposiciones de supervisión**

6. El FIDA supervisará directamente el proyecto.

**Excepciones a las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y las políticas operacionales del FIDA**

7. No se aplicará la sección 7.05 a) de las Condiciones Generales. La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios que se financien se llevarán a cabo de conformidad con lo estipulado en los reglamentos de adquisición y contratación del PNUD, en la medida en que estos sean compatibles con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios. En cada plan de adquisición y contratación se definirán los procedimientos que la República de Honduras deberá seguir con miras a garantizar la coherencia con las directrices del FIDA en la materia.

**Gobernanza**

8. Para mejorar los aspectos del préstamo del FIDA relacionados con la gobernanza se han previsto las medidas siguientes: i) la realización de auditorías sociales por parte de los beneficiarios; ii) la participación de representantes de los beneficiarios, los municipios y el sector privado en los comités directivo y de aprobación de inversiones del proyecto; iii) la realización de auditorías independientes anuales de conformidad con las directrices del FIDA en la materia; iv) la elaboración de un manual de operaciones; v) la mejora de la capacidad de la unidad gerencial del proyecto (UGP) en materia de gestión financiera y adquisición y contratación, de acuerdo con el sistema integrado de gestión financiera del Ministerio de Finanzas; vi) la celebración de un acuerdo financiero y administrativo con el PNUD, y vii) el establecimiento de un comité del programa en el país FIDA-Honduras, junto con una presencia constante del FIDA a nivel nacional.

**C. Grupo objetivo y participación****Grupo objetivo**

9. El proyecto se ejecutará en 27 municipios de los departamentos de Atlántida, Cortés y Santa Bárbara donde se registra una gran concentración de pobreza rural. Los grupos objetivo del proyecto serán los siguientes: i) los pequeños productores agropecuarios no organizados y con diversos grados de organización y vinculación con los mercados; ii) los artesanos pobres, con un grado incipiente de organización y débiles vínculos con los mercados; iii) las mujeres, los jóvenes y los grupos étnicos que viven en el medio rural, y iv) las poblaciones rurales pobres carentes de infraestructura vial y social. El proyecto redundará en beneficio de aproximadamente 24 000 hogares, de los que unos 12 000 se beneficiarán de asistencia técnica, fondos de capitalización, servicios financieros y actividades de construcción de infraestructura vial, y más de 12 000 podrán beneficiarse del acceso a las carreteras rurales y la infraestructura social. Además, se impartirá capacitación en técnicas de búsqueda de empleo a 1 000 jóvenes de ambos sexos.

**Criterios de focalización**

10. De conformidad con la política del FIDA de focalización, en el marco del proyecto se ampliarán las inversiones a las comunidades y los municipios determinados como prioritarios que actualmente no están siendo atendidos por otras operaciones de desarrollo rural. Además, en el marco del proyecto: i) se alentará a los representantes de los usuarios y los consejos municipales a que participen en la definición de los grupos sociales beneficiarios, y ii) se empoderará a los usuarios para que participen activamente en las actividades del proyecto.

**Participación**

11. Los participantes en el proyecto intervendrán en: i) la labor de diagnóstico participativo y planificación estratégica; ii) la formulación participativa de planes de negocios; iii) el seguimiento y evaluación del proyecto, y iv) los comités directivo y de aprobación de inversiones.

## **D. Objetivos de desarrollo**

### **Objetivos principales del proyecto**

12. El objetivo de desarrollo del proyecto es el siguiente: "Aumentar los ingresos, el empleo y la seguridad alimentaria de las familias rurales pobres de la zona del proyecto, y reducir su vulnerabilidad ambiental en un marco de igualdad de género e inclusión de los jóvenes del medio rural." Más en concreto se procurará alcanzar siete resultados: i) la promoción y fortalecimiento de las organizaciones de productores; ii) la incorporación de los grupos vulnerables a un sistema de producción competitivo; iii) la creación de la infraestructura social; iv) el desarrollo de agronegocios y microempresas rurales; v) la reducción de la vulnerabilidad ambiental y a la inseguridad alimentaria; vi) la organización y capitalización de servicios financieros rurales, y vii) la construcción o mejora de caminos de acceso rurales.

### **Objetivos institucionales y de políticas**

13. La SAG se encargará, por conducto de un comité del programa en el país FIDA-Honduras, del seguimiento de la ejecución general de los tres programas y proyectos financiados por el FIDA (el Proyecto para Incrementar la Competitividad Económica Rural en Yoro [PROMECON], el Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur [Emprende Sur] y el proyecto Horizontes del Norte). Este comité contribuirá a reforzar los mecanismos de coordinación entre la SAG, las actividades del FIDA y las que llevan a cabo otros organismos de cooperación internacional, con el fin de armonizar las intervenciones de desarrollo rural.

### **Alineación con la política y la estrategia del FIDA**

14. El proyecto está alineado con los objetivos estratégicos formulados en el programa sobre oportunidades estratégicas nacionales referente a Honduras, así como con el Marco Estratégico del FIDA (2011-2015). Además, se ha elaborado con arreglo a las principales políticas del Fondo, sobre todo las relativas a la focalización y el género, las poblaciones indígenas, los servicios financieros rurales y el cambio climático.

## **E. Armonización y alineación**

### **Alineación con las prioridades nacionales**

15. La contribución del proyecto al logro de los objetivos sectoriales del Gobierno es evidente, porque en él se asigna gran prioridad a la reducción de la pobreza en el contexto de la mitigación de los efectos del cambio climático, así como al desarrollo del sector agroalimentario y a la seguridad alimentaria y la nutrición generales. Los documentos de políticas en los que se establecen estas prioridades son el Plan de Nación 2010-2022, la Estrategia de Reducción de la Pobreza, la Estrategia del Sector Agroalimentario 2011-2014 y la nueva Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutrición 2010-2022.

### **Armonización con los asociados en el desarrollo**

16. Los objetivos del proyecto y la zona de intervención definida no solo no se sobreponen con otras iniciativas, sino que, al contrario, existen complementariedades y sinergias con algunos programas ya en curso de ejecución o recién comenzados, como el Proyecto de gestión sostenible de recursos naturales y cuencas del corredor biológico mesoamericano en el Atlántico hondureño (PROCORREDOR) de la Unión Europea; el Programa de diversificación económica rural (RED) de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID); el Programa de Compras en aras del Progreso, del Programa Mundial de Alimentos; el Proyecto de competitividad rural para Honduras (COMRURAL) del Banco Mundial y el Proyecto de sistemas agroforestales con cacao de alto rendimiento, de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional.



## **F. Componentes y categorías de gastos**

### **Componentes principales**

17. El proyecto consta de los tres componentes siguientes: i) desarrollo humano y social (19% del costo básico); ii) cadenas de valor y competitividad (74%), y iii) gestión y seguimiento y evaluación del proyecto (7%).

### **Categorías de gastos**

18. Se prevén siete categorías de gastos: i) infraestructura (21% del costo básico); ii) vehículos y equipo (1%); iii) capacitación (6%); iv) acuerdos y contratos para la prestación de servicios, principalmente de asistencia técnica (25%); v) fondos de capitalización (33%); vi) sueldos (11%), y vii) costos operacionales (3%).

## **G. Gestión, responsabilidades de ejecución y asociaciones**

### **Principales asociados en la ejecución**

19. Los principales asociados en la ejecución serán los siguientes: i) el PNUD; ii) los municipios; iii) los proveedores de servicios técnicos; iv) los organismos gubernamentales, y v) las cajas rurales de ahorro y las instituciones de microfinanciación.

### **Responsabilidades de ejecución**

20. La ejecución del proyecto estará a cargo de la SAG, mientras que de la implementación sobre el terreno se encargará una UGP, de cuyo establecimiento se encargará la SAG. El PNUD facilitará asistencia a la UGP en las actividades de administración del préstamo. Las políticas y los planes operativos anuales del proyecto serán aprobados por un comité directivo, mientras que la aprobación de los planes de negocios y otras inversiones en infraestructura recaerá en un comité de aprobación de inversiones.

### **Función de la asistencia técnica**

21. En el marco del proyecto se suministrará la asistencia y el apoyo técnicos pertinentes para que los beneficiarios puedan adquirir las capacidades empresariales y de organización necesarias para sacar buen provecho de las oportunidades ofrecidas por los mercados y las cadenas de valor.

### **Estado de los principales acuerdos de ejecución**

22. Además de por el convenio de financiación, el programa se regirá por: i) un acuerdo administrativo entre el PNUD, la SEFIN y la SAG; ii) acuerdos operacionales con los proveedores de servicios técnicos, y iii) acuerdos de colaboración con los municipios y determinados organismos gubernamentales.

### **Principales asociados financieros y cantidades comprometidas**

23. Los costos totales del proyecto ascienden a USD 21,0 millones durante seis años. Las fuentes de financiación son: el FIDA (42%), una institución de cofinanciación por determinar (38%), el Gobierno de Honduras (10%) y los beneficiarios (10%).

## **H. Beneficios y justificación económica y financiera**

### **Principales categorías de beneficios generados**

24. El análisis de la eficacia en función de los costos del proyecto revela que la mayoría de las inversiones serán recibidas directamente por el grupo objetivo ya que los recursos se destinarán a: i) capitalizar las parcelas, agroindustrias y microempresas rurales; ii) fortalecer las organizaciones de productores del grupo objetivo, mejorando sus capacidades en la esfera social, empresarial, financiera y comercial; iii) mejorar la producción agropecuaria, así como las capacidades para la gestión de negocios y empresas; iv) mejorar la posición de las mujeres del medio rural en los ámbitos doméstico, social y productivo; v) facilitar el acceso de los jóvenes a empleos remunerativos y capacitación en desarrollo de negocios, y vi) reducir la

inseguridad alimentaria, la malnutrición y la vulnerabilidad ambiental en la zona del proyecto. Estas inversiones equivaldrán al 87% del costo básico, mientras que el restante 13% corresponderá a los costos operacionales y de personal de la UGP.

### **Viabilidad económica y financiera**

25. El proyecto es viable económicamente, puesto que todos sus indicadores clave son positivos: i) la tasa interna de rendimiento es del 25,0%; ii) el valor actual neto es de USD 28,8 millones, y iii) la relación costo-beneficio se sitúa en el 3,4. Las pruebas de sensibilidad muestran que los indicadores de viabilidad económica son poco susceptibles a las reducciones de beneficios, los aumentos de costos y los atrasos en el logro de beneficios. El análisis costo-beneficios de los agronegocios y microempresas de carácter familiar y asociativo demuestra que todos los modelos son viables desde el punto de vista financiero. Además, los ingresos netos aumentarán hasta alcanzar USD 7,0 por familia y día, o lo que es lo mismo, USD 1,4 por persona y día.

## **I. Gestión de conocimientos, innovación y ampliación de escala**

### **Disposiciones relativas a la gestión de conocimientos**

26. La unidad de seguimiento y evaluación del proyecto tendrá a su cargo la sistematización y el intercambio de los conocimientos con el fin de generar enseñanzas que se incorporarán en las actividades del proyecto, así como la promoción del intercambio de esos conocimientos entre los asociados en el proyecto, otros proyectos del FIDA en curso de ejecución en Honduras y Centroamérica, y organizaciones públicas y privadas que trabajan en la esfera del desarrollo rural.

### **Innovaciones en el desarrollo que el proyecto promoverá**

27. El presente proyecto contiene tres innovaciones en materia de desarrollo: i) el proyecto formará parte de la red de proyectos ejecutados en Centroamérica que se beneficiará del apoyo del nuevo programa del FIDA encaminado a facilitar el acceso a los mercados, en asociación con AGEXPORT PRO MERCADOS; ii) las cajas rurales de ahorro y crédito determinarán las mejores iniciativas microempresariales de los grupos vulnerables, con los que se aportará valor agregado a la estrategia de acceso a los mercados para el desarrollo rural, y iii) se creará un sistema de categorización de organizaciones que permitirá definir estrategias diferenciadas de acuerdo con el grado de desarrollo organizativo.

### **Ampliación de escala**

28. Para el Gobierno y la SAG el presente proyecto representa una prioridad porque en la zona norte se están ejecutando pocas operaciones de desarrollo rural y hay una gran concentración de población rural pobre; además, hay buenas posibilidades de incrementar la producción agrícola. Por otra parte, el proyecto se caracteriza por su modo innovador de enfocar las cadenas de valor, la promoción y el fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores, la integración de las mujeres, los jóvenes y los grupos étnicos en los negocios rurales y la mitigación de la vulnerabilidad ambiental. Los conocimientos extraídos y la experiencia adquirida permitirán ampliar la escala del enfoque propuesto y repetirlo en otros lugares.

## **J. Riesgos más importantes**

### **Riesgos más importantes y medidas de atenuación**

29. El proyecto se enfrenta a los cuatro riesgos principales siguientes: i) la intervención política en la contratación del personal del proyecto; ii) la reticencia por parte de los usuarios a asumir riesgos en las actividades comerciales y los negocios; iii) la deficiente capacidad de gestión de las organizaciones de productores, y iv) la vulnerabilidad ambiental de la zona del proyecto. Las medidas de atenuación previstas son: i) la supervisión directa del FIDA y la administración financiera del PNUD, con el objetivo de limitar las interferencias políticas; ii) el intercambio de experiencias entre las organizaciones de la población rural pobre que hayan alcanzado buenos resultados, para estimular el interés en los negocios; iii) la

capacitación en materia de organizaciones y empresas, para fortalecer las capacidades en gestión de negocios, y iv) las obras de conservación de los suelos y los sistemas agroforestales, destinadas a reducir la vulnerabilidad ambiental.

#### **Clasificación ambiental**

30. De conformidad con los procedimientos del FIDA para la evaluación ambiental, se ha asignado al proyecto la categoría B por considerarse que es poco probable que tenga un impacto ambiental negativo importante.

#### **K. Sostenibilidad**

31. El proyecto se ha diseñado para que los negocios rurales consigan ser sostenibles y produzcan los correspondientes efectos benéficos en cuanto al aumento de los ingresos y la creación de empleo, en el contexto general de una serie de factores sociales, técnicos y ambientales que favorezcan la sostenibilidad.

### **II. Instrumentos y facultades jurídicos**

32. Un convenio de financiación entre la República de Honduras y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al prestatario. Se adjunto como anexo copia de convenio de financiación negociado.
33. La República de Honduras está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
34. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

### **III. Recomendación**

35. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo en condiciones muy favorables a la República de Honduras, por una cuantía equivalente a cinco millones quinientos mil derechos especiales de giro (DEG 5 500 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze  
Presidente

## **Convenio de financiación negociado: "Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte (Horizontes del Norte)"**

(Negociaciones concluidas el 9 de agosto de 2011)

Número del Préstamo: [insertar número]

Proyecto para la Competitividad y el Desarrollo Rural Sostenible en la Zona Norte (Horizontes del Norte) (el "Proyecto")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

La República de Honduras (el "Prestatario")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Para lograr los objetivos del Proyecto, el Prestatario se compromete a gestionar y obtener de otra fuente de financiamiento un préstamo o donación por un monto estimado de US\$ 8 millones para cofinanciar actividades derivadas del Proyecto.

### **Sección A**

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1) y el Cuadro de asignaciones (Anexo 2).

2. Se adjuntan al presente convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, a excepción de las disposiciones que se especifican en el párrafo 4 de la Sección E *infra*. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. El Fondo proporcionará un Préstamo al Prestatario (la "Financiación"), que el Prestatario utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

### **Sección B**

1. El monto del préstamo es de DEG 5 500 000.

2. El Préstamo se concede en condiciones muy favorables. De conformidad a lo señalado en la Sección 5.01 a) de las Condiciones Generales, los préstamos otorgados en condiciones muy favorables estarán exentos del pago de intereses, pero quedarán sujetos a un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual pagadero semestralmente en la Moneda del Pago del Servicio del Préstamo, y tendrán un plazo de reembolso de cuarenta (40) años, incluido un período de gracia de diez (10) años a partir de la fecha de aprobación del Préstamo por la Junta Ejecutiva del Fondo.

3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será la moneda de los Estados Unidos de América (USD).
4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será el 1° de enero.
5. Los pagos del capital y los cargos por servicio serán pagaderos cada 15 de junio y 15 de diciembre.
6. Los recursos de la financiación serán depositados en una cuenta designada por el Prestatario a nombre del Proyecto en el Banco Central de Honduras, a partir de la cual se transferirán los recursos necesarios para financiar las actividades del Proyecto a la Cuenta del Proyecto, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la normativa vigente del Prestatario. La Cuenta del Proyecto será administrada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en una cuenta bancaria por ésta designada a satisfacción del Prestatario y del FIDA.
7. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por el monto de USD 2,14 millones. Los fondos de contrapartida incluirán los cargos por concepto de impuestos para los bienes y servicios adquiridos con cargo a la Financiación, y otros recursos –incluyendo recursos en especie- otorgados por el Prestatario.

### **Sección C**

1. El Organismo Responsable del Proyecto será la Secretaría de Agricultura y Ganadería.
2. Se designan Partes adicionales en el Proyecto a la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP), al Comité de Aprobación de Inversiones (CAI), al Comité de Dirección Superior del Proyecto (CDP) y al PNUD.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

### **Sección D**

El Préstamo será administrado y el Proyecto será supervisado por el FIDA.

### **Sección E**

1. Se considera que son motivos adicionales a los señalados en la Sección 12.01 de las Condiciones Generales para la suspensión del presente Convenio los siguientes:
  - a) Que el Manual de Operaciones, o cualquiera de sus disposiciones, haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación sin el acuerdo previo del Fondo, y éste haya determinado que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.
  - b) Que el derecho del Prestatario a solicitar o efectuar retiros de fondos bajo el Convenio que suscriba con la fuente de financiamiento identificada haya sido cancelado o suspendido en su totalidad o parte.
2. Se considera que es condición general adicional previa para el retiro de fondos la siguiente:

Que la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) haya sido establecida en conformidad con el presente Convenio.

3. Las disposiciones siguientes de las Condiciones Generales no serán aplicables al presente Convenio:

Sección 7.05 a) que será reemplazada por la siguiente disposición: La adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios financiados con los recursos de la Financiación se realizarán de conformidad con las disposiciones del PNUD, en la medida en que éstas sean compatibles con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios. En cada Plan de Adquisiciones y Contratación se determinarán los procedimientos que el Prestatario deberá aplicar para asegurar la compatibilidad con las Directrices del FIDA para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios.

4. El presente Convenio está sujeto a la ratificación del Prestatario.

5. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Presidente  
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola  
Via Paolo di Dono 44  
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario:

Secretario de Estado en el  
Despacho de Finanzas  
Bo. El Jazmín, Avenida  
Cervantes Tercera Calle  
Tegucigalpa, M.D.C.  
Honduras

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma (español) en seis (6) copias originales, tres (3) de las cuales son para el Fondo y las otras tres (3) para el Prestatario.

---

Por el Fondo

[insertar nombre y cargo]

---

Por el Prestatario

[insertar nombre]

## **Anexo 1**

### *Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución*

#### **I. Descripción del Proyecto**

1. *Población-objetivo.* Se beneficiarán del Proyecto pequeños productores agropecuarios no organizados o con diversos grados de organización y vinculación con los mercados y capitalización; artesanos pobres no organizados o con organización incipiente, débilmente vinculados a los mercados; mujeres, jóvenes rurales, y miembros de pueblos étnicos; y población rural carente de infraestructura vial y social, en los departamentos de Atlántida, Cortés, y Santa Bárbara (el "Área del Proyecto").

2. *Meta.* La meta del Proyecto es aumentar los ingresos, el empleo y la seguridad alimentaria de las familias rurales pobres en la zona del proyecto y reducir su vulnerabilidad ambiental dentro de un marco de igualdad de género y de inclusión de la juventud rural.

3. *Objetivos.* Los objetivos del Proyecto son:

- a) promover y fortalecer la organización para la producción y la gestión empresarial;
- b) construir capacidades humanas para la gestión de negocios para el empleo;
- c) mejorar las condiciones de vida de la población rural pobre;
- d) desarrollar agro negocios y micro empresas rurales;
- e) reducir la inseguridad alimentaria y la vulnerabilidad ambiental;
- f) capitalizar los agro negocios y las microempresas rurales en activos productivos para la competitividad y el acceso a los servicios financieros rurales; y
- g) implementar infraestructura vial en apoyo de la competitividad rural.

4. *Componentes.* Además del componente de gestión del Proyecto que abarca acciones de planificación, seguimiento y evaluación, asesoría en género, asesoría jurídica y gestión del conocimiento, el Proyecto incluye los siguientes componentes técnicos:

4.1. Componente de desarrollo humano y social. Este componente se centrará en lograr resultados referidos a promover y fortalecer la gestión empresarial, a construir capacidades humanas para la gestión de negocios y para el empleo, y a mejorar las condiciones de vida de la población rural pobre. El componente incluye acciones bajo las siguientes líneas:

- a) Promoción y fortalecimiento de organizaciones productivas. La estrategia será identificar grupos con interés y potencial para involucrarse en negocios rurales, ya sea insertándose en cadenas de valor o abasteciendo mercados locales, organizarlos, fortalecerlos y consolidarlos para que sean competitivos. La promoción y fortalecimiento organizativo incluirá: i) formación de organizaciones, partiendo de diagnósticos rurales participativos; ii) identificación de necesidades de capacitación; iii) capacitación y asistencia técnica sobre aspectos básicos de organización; iv) legalización de las organizaciones; v) fortalecimiento organizativo orientado a la gestión social, administrativa y financiera, entre otros temas prioritarios para los negocios rurales; y vi) consolidación y sostenibilidad organizativa, a partir del tercer año de la implementación del Proyecto, que incluirá asistencia técnica diferenciada por

nivel de desarrollo alcanzado en las áreas de producción, organización, equidad de género e intergeneracional, administración, finanzas, y acceso a mercados.

- b) Incorporación de grupos vulnerables a las producción competitiva y al empleo. La estrategia será impulsar la formación ocupacional para jóvenes de ambos sexos y promover la formación de micro empresas rurales orientadas a satisfacer demandas de los mercados, con equidad de género, intergeneracional y étnica. Las principales actividades incluirán: i) diagnóstico de las cajas rurales y de ahorro y crédito promovidas por el Proyecto, para identificar a los beneficiarios de estos servicios; ii) cursos de formación ocupacional en el mercado laboral para jóvenes pobres que hayan completado el sexto grado de educación; iii) cursos técnicos para microempresarios rurales; iv) cursos teórico prácticos sobre operación y administración de las agroindustrias financiadas por el Proyecto. Los servicios técnicos serán contratados a los Oferentes de Servicios Técnicos de probada capacidad y experiencia en el Área del Proyecto.
- c) Infraestructura Social. La estrategia será proveer infraestructura social básica para mejorar la calidad de vida de las familias rurales, con especial orientación a reducir el trabajo doméstico de las mujeres liberando tiempo para tareas productivas-económicas y educativas, además de prevenir enfermedades y preservar los recursos naturales. Las inversiones en infraestructura social serán entre otras: i) puentes colgantes peatonales; ii) eco-estufas, para reducir el consumo de leña y el tiempo en la preparación de alimentos; iii) Aljibes unifamiliares para cosecha de agua de lluvia; y iv) equipamiento de guarderías comunitarias para niños; para facilitar la participación de mujeres en las actividades del Proyecto y en la generación de ingresos.

4.2. Componente Cadenas de Valor y Competitividad. Este componente se centrará en lograr resultados referidos al desarrollo de agro negocios y microempresas rurales (MER). El componente incluye acciones bajo las siguientes líneas:

- a) Desarrollo de agro negocios y microempresas rurales. La estrategia central para desarrollar los agro negocios y las MER será mejorar su competitividad, mediante intervenciones diferenciadas de acuerdo con el nivel de desarrollo de cada organización. Los instrumentos serán para lograrlo serán: i) diagnóstico de las organizaciones de productores y microempresarios; ii) suministro de capacitación y asistencia técnica para mejorar la productividad agropecuaria y agroindustrial; para cumplir con las normas sanitarias, y para adoptar métodos eficientes de gestión empresarial y financiera; y v) vinculación a las cadenas de valor y a los mercados.

Estos instrumentos serán complementados por otros correspondientes resultados como el fortalecimiento organizativo de los grupos productivos de los beneficiarios; el suministro de fondos de capitalización de fincas, agroindustria y MER, y el acceso a los servicios financieros rurales, la conservación de suelos y la rehabilitación de caminos rurales.

Las actividades principales incluirán: i) estudio de las cadenas de valor priorizadas por el Proyecto; ii) identificación, diagnóstico y clasificación de organizaciones; iii) selección y contratación de proveedores de asistencia técnica; iv) suministro de servicios técnicos a los agro-negocios-módulos Plan de Negocio, gestión empresarial, producción, comercialización y gestión



ambiental; v) implementación de las agroindustrias; vi) identificación de la demanda para las MER; vii) suministro de servicios técnicos a las MER-módulos de gestión empresarial, producción y comercialización; y viii) construcciones y equipamiento. Los servicios técnicos serán contratados a los oferentes/prestadores de servicios técnicos (OST) de probada capacidad y experiencia en el Área del Proyecto.

- b) Seguridad Alimentaria y vulnerabilidad ambiental. La estrategia consistirá en mejorar la gestión de los recursos naturales para asegurar la sostenibilidad de la producción y de los ingresos, y para reducir el riesgo de desastres naturales. Los instrumentos para implementar la estrategia incluirán: i) promoción de la conservación de los suelos mediante capacitación, asistencia técnica y fondos no reembolsables; ii) provisión de silos metálicos familiares para el almacenamiento de los granos básicos; iii) promoción de los sistemas agroforestales en los cultivos perennes-café y cacao; iv) fomento del pago por servicios ambientales; y v) capacitación en nutrición, a partir de los resultados del estudio de base y de la encuesta inicial RIMS.

Las actividades principales serán: i) identificación y capacitación de productores innovadores; ii) capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios sobre conservación de suelos y producción de granos básicos, por los productores innovadores (PRIN); iii) provisión de silos metálicos familiares para almacenar granos básicos; y iv) contratación de estudios sobre captura de carbono por los sistemas agroforestales-cafetales y cacaotales-y por la eco-estufas.

- c) Capitalización y servicios financieros rurales. La estrategia es identificar una oferta diversificada de productos y oferentes de servicios financieros rurales, en función de las necesidades específicas de cada grupo-meta, cada agro negocio y cada MER.

Las actividades principales incluirán: i) formación de nuevas cajas rurales de ahorro y crédito (CRAC) y profesionalización de las CRAC existentes; ii) capitalización de agro negocios y MER asociativas, las demandas de capitalización para agro negocios serán la definidas en los Planes de Negocio de: Grupos de productores organizados por su propia iniciativa alrededor de un producto; y grupos organizados en el seno de una CRAC apoyada por el Proyecto. Las solicitudes de personas individuales no serán consideradas. Los fondos para capitalización serán entregados directamente a la organización con el agro negocio o a la MER, y no serán reembolsados al Proyecto ni a ninguna otra entidad; iii) alianzas públicos privadas para el financiamiento de corto plazo; el financiamiento de corto plazo para compra de insumos y comercialización se gestionara por medio de alianzas con proveedores de servicios financieros en las zonas rurales; y iv) vinculación de las CRAC, los agro negocios y las MER al mercado financiero.

- d) Caminos Rurales. La estrategia será seleccionar los tramos viales a rehabilitar en función de las necesidades de los agro negocios y de los planes de desarrollo municipales, para establecer acuerdos de cooperación que logren mejorar la eficacia de las inversiones.

Los instrumentos para aplicar la estrategia serán: i) priorización de tramos viales y obras puntuales en función de las necesidades de los agro negocios; ii) convenios con las alcaldías municipales para complementar las inversiones del Proyecto y de los municipios; iii) cesión de los caminos construidos a los municipios, al Fondo Cafetero o al Fondo Vial, para asegurar su mantenimiento; y iv) promoción de microempresas de mantenimientos de

caminos rurales, mediante acuerdos con esas entidades, y apoyo técnico y capitalización de las microempresas con recursos del Proyecto.

Las inversiones en infraestructura vial serán: i) rehabilitación de caminos rurales; ii) construcción de obras puntuales de drenaje en caminos existentes; y iii) construcción de senderos peatonales para la extracción de cosechas.

## **II Disposiciones de ejecución**

### **1. Organismo Responsable del Proyecto.**

1.1 *Designación.* Se designa a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Unidad Gerencial del Proyecto, como Organismo Responsable del Proyecto.

1.2 *Responsabilidades:* La SAG será responsable de la ejecución global del Proyecto y, conjuntamente con el Comité de Dirección Superior, será responsable de las orientaciones generales del mismo. El Secretario de la SAG delegará todas las decisiones de gestión cotidiana del Proyecto al Gerente de la Unidad Gerencial del Proyecto (UGP).

1.3 Entre las funciones del Secretario de la SAG se encuentran: a) coordinar la ejecución global del Proyecto a través de la UGP; b) firmar solicitudes de desembolso de la financiación; y c) presentar al Comité de Dirección Superior del Proyecto los planes estratégicos u los planes operativos anuales (POA) y los presupuestos anuales del Proyecto para su aprobación.

### **2. El Comité de Dirección Superior del Proyecto (CDP).**

2.1 *Establecimiento.* El Prestatario establecerá un Comité de Dirección Superior del Proyecto (CDP).

2.2 *Composición.* El CDP estará integrado por el Secretario de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería o su representante; el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas o su representante; dos alcaldes y dos representantes de las organizaciones de productores de los municipios, del Área del Proyecto, un representante del sector privado, un representante del PNUD y el Gerente del Proyecto quien actuará como Secretario Técnico.

2.3 *Responsabilidades.* Las responsabilidades de CDP incluirán: a) definir y establecer las políticas, planes, estrategias y normas que requiera el funcionamiento del Proyecto, b) aprobar los Planes Estratégicos y POA y los Presupuesto anuales del Proyecto; y c) Aprobar el uso y modificaciones del Manual de Operaciones.

2.4 El CDP se reunirá 2 vez al año, y en caso sea necesario, podrá convocar a reuniones extraordinarias.

### **3. El Comité de Aprobación de Inversiones (CAI).**

3.1 *Establecimiento.* El Prestatario establecerá un Comité de Aprobación de Inversiones del Proyecto (CAI) cuyas responsabilidades y composición se describen en los párrafos siguientes.

3.2 *Composición.* Los miembros del CAI serán los siguientes: a) el Gerente del Proyecto; b) dos representantes de municipalidades del Área del Proyecto electos por las municipalidades que rotarán su participación en la CAI; c) dos representantes de la sociedad civil, uno por los jóvenes y otro por las mujeres reconocidos dentro del sector y por su trabajo en el Área del Proyecto, y d) un representante del PNUD sin voto.

3.3. *Responsabilidades.* El CAI será la encargada de aprobar todas las inversiones a ser financiadas por el Proyecto, previo a la no objeción del Fondo. El control de calidad técnica de las propuestas que sean sometidas al CAI es responsabilidad de la UGP. La aprobación por el CAI debe fundamentarse en la disponibilidad de recursos financieros y en la sostenibilidad de los proyectos de inversión.

En relación con el ciclo de implementación de las inversiones, el CAI tendrá las siguientes responsabilidades: a) aprobar las inversiones basadas en el criterio de sostenibilidad a largo plazo; b) conocer y trasladar propuestas de inversiones a la UGP, para que sean integradas en el POA, para su presentación ante el CDP para su aprobación final dentro del POA; c) dar seguimiento a la implementación de los proyectos de inversión, con el apoyo de los técnicos de la UGP; d) dar seguimiento a la utilización correcta de los fondos para la ejecución de las inversiones aprobadas; y e) revisar y emitir una certificación sobre las liquidaciones elaboradas por las organizaciones receptoras del financiamiento para su remisión a la UGP.

#### 4. *La Unidad Gerencial del Proyecto (UGP).*

4.1 *Establecimiento.* La SAG establecerá una Unidad Gerencial del Proyecto (UGP) en la ciudad de San Pedro Sula y una subsección en la ciudad de Santa Bárbara. La UGP será encargada de la gestión diaria del Proyecto basada en resultados y la sistematización de experiencias de implementación. En el desarrollo de sus funciones, la UGP contará con el apoyo del PNUD para la administración de los recursos de la Financiación, en el marco de un Acuerdo Subsidiario a ser suscrito entre esta el PNUD, el Prestatario y la SAG, con la previa no objeción del FIDA.

4.2 *Composición.* La UGP tendrá el personal clave siguiente: a) Gerente del Proyecto; b) un Coordinador/a del Componente Desarrollo Humano y Social; c) un Coordinador/a del Componente Cadenas de Valor y Competitividad; d) un Coordinador/a de la Unidad de Planificación, Seguimiento y Evaluación; e) un supervisor de obras; f) un Especialista en Género; g) un Administrador Financiero; y h) el personal técnico (evaluador/supervisores) y administrativo que sea necesario.

4.3 El personal de la UGP será seleccionado y contratado a través de procedimientos transparentes y competitivos. Los contratos del personal de la UGP estarán sujetos al régimen impositivo de la legislación nacional pertinente.

4.4 *Responsabilidades.* Las responsabilidades de la UGP incluirán: a) ser el enlace entre el organismo responsable, como Organismo Responsable del Proyecto y el Fondo; b) preparar los POA y los presupuestos de funcionamiento para aprobación del CDP; c) administrar el Proyecto y llevar la contabilidad; d) seleccionar los beneficiarios y establecer el sistema de calificación de las organizaciones; e) someter al CAI los planes de negocios de las organizaciones de los beneficiarios, y los proyectos de inversión en caminos rurales y obras de infraestructura social; f) autorizar los desembolsos para la ejecución de los Planes de Negocio; g) tramitar las solicitudes de no objeción ante el FIDA; h) tramitar las solicitudes de desembolso de los préstamos FIDA y BCIE; i) establecer y operar el sistema de planificación, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento-PLASEG; y j) relacionarse con las entidades públicas y privadas claves para la implementación, incluidos otros proyectos que operan en el área, los OST, los proveedores de servicios financieros rurales, las empresas constructoras de caminos rurales e infraestructura social y las alcaldías municipales y mancomunidades de municipios, entre otros.

#### 5. *El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).*

5.1 *Responsabilidades.* El Prestatario, la SAG y el PNUD suscribirán un Acuerdo Subsidiario para la implementación de actividades del Proyecto, incluyendo la administración de los recursos de la financiación en nombre del Prestatario, con la no

objeción previa del FIDA. El PNUD, a solicitud del SAG, dará un acompañamiento a las actividades programadas y capacitaciones puntuales que garanticen un buen uso de los recursos.

5.2 El PNUD operará la Cuenta del Proyecto de conformidad con las especificaciones detalladas en el Manual Operativo del Proyecto y a solicitud del SAG.

## 6. *Mecanismos de Implementación del Proyecto.*

6.1 La implementación del Proyecto seguirá la siguiente secuencia de actividades principales: a) promoción del Proyecto e identificación de los beneficiarios; b) atención a las organizaciones y grupos con agro negocios; c) atención a los grupos vulnerables y las familias sin tierra; d) implementación de infraestructura social; y e) aprobación de las Inversiones del Proyecto. Para esto la UGP elaborara un Manual Operativo que contenga todos los elementos que aseguren la ejecución del Proyecto y que antes de su aprobación deberá recibir la No Objeción del FIDA.

- a) Promoción del Proyecto e Identificación de los beneficiarios. La promoción del Proyecto en los municipios priorizados se realizara mediante asambleas comunitarias convocadas por las alcaldías municipales. En estas asambleas se presentará el Proyecto y se registrarán las demandas de personas y grupos; además se establecerá y comunicará un programa de visitas a las aldeas. Esta actividad será ejecutada dentro del Componente de Desarrollo Humano y Social y las demandas serán analizadas y priorizadas por un Comité Interno de la UGP formado por los técnicos de los componentes.
- b) Atención a las organizaciones y grupos con agro negocios. Las propuestas de negocio serán analizadas dentro del Componente de Cadenas de Valor y Competitividad, que prioriza aquellas relacionadas con las cadenas de valor y focalizadas, y solicitará la aprobación del Gerente del Proyecto para contratar la preparación del plan de negocio con un OST. Los contenidos principales de los planes de negocio deberán estar descritos en el Manual de Operaciones del Proyecto. Todas las organizaciones con agro negocios serán apoyadas para mejorar la seguridad alimentaria y reducir la vulnerabilidad ambiental. Las actividades previstas incluyen: i) conservación de suelos; ii) capacitación y asistencia técnica, suministrada por Productores Innovadores-PRIN-seleccionados de acuerdo con las organizaciones; iii) manejo post cosecha para granos básicos, con silos metálicos familiares; y iv) estudios básicos para el pago por servicios ambientales.
- c) Atención a los grupos vulnerables y familias sin tierra. El mecanismo principal de incorporación al Proyecto de los grupos vulnerables y las familias sin tierra será la formación y/o el fortalecimiento de las CRAC. Este mecanismo no solo será para organizar a los grupos vulnerables y las familias sin tierra, y para mejorar la oferta de servicios financieros en la comunidades rurales, sino que también servirá para identificar iniciativas de desarrollo micro empresarial y los jóvenes con interés en capacitarse para el empleo. La formación ocupacional de los jóvenes se contratará con entidades especializadas en la formación para el trabajo, luego que se haya comprobado que las solicitudes responden a la demanda del mercado laboral. Bajo el Componente Desarrollo Humano y Social se contratarán servicios de orientación ocupacional, para facilitar la inserción laboral de los graduados.
- d) Implementación de la Infraestructura Social. La identificación de las familias se llevara a cabo en acuerdo con las municipalidades, que ya cuentan con información detallada sobre necesidades y demandas, además de planes de desarrollo. La priorización de las familias usuarias en las aldeas se realizara mediante diagnósticos participativos que tengan en cuentas las necesidades

de los hogares presididos por mujeres y de las familias numerosas con niños menores de edad.

- e) Los planes de negocios de los agro negocios y MER, los trabajos de rehabilitación de caminos rurales, la formación y fortalecimiento de CRAC, los cursos de formación para el empleo y la gestión de negocios, y las inversiones en infraestructura social serán revisados por la UGP, previo a su presentación al CAI, que los aprobará o rechazará. Luego de la aprobación del CAI, la UGP solicitará la No Objeción del FIDA, previo a concursar la contratación de los OST. La contratación de OST para formar y fortalecer cajas rurales se realizara para grupos de CRAC situadas en municipios vecinos.

6.2 *Entidades Asociadas claves en la Implementación.* Las entidades asociadas claves en la implementación del Proyecto que se prevén coordinen estrechamente con la UGP son: las alcaldías municipales que participaran en la identificación de los beneficiarios del Proyecto, en la organización de asambleas comunitarias, y en la supervisión de la construcción de infraestructura vial y social; el Instituto Hondureño del CAFÉ (IHCAFE); la Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural (FUNDER); la Asociación Hondureña para la Investigación Agrícola (FHIA); la Asociación Hondureña de Productores de Cacao (AHPROCAO); el Instituto de Formación Profesional (INFOP); y el Instituto Politécnico Centroamericano (IPC).

## 7. *Revisiones de ejecución del Proyecto.*

7.1 El Organismo responsable del Proyecto, el Fondo y la fuente de cofinanciamiento identificada, realizarán conjuntamente revisiones de la ejecución del Proyecto con la periodicidad que determinen sea necesaria, pero a más tardar a mitad del Período de Ejecución del Proyecto ("Revisión a mitad de Período"), de conformidad con los términos de referencia preparados por el Organismo Responsable del Proyecto y aprobados por el Fondo.

7.2 Entre otras cosas, en dicha revisiones se estudiará el logro de los objetivos del Proyecto y las limitaciones y dificultades con que se haya encontrado y se recomendará la reorientación que sea necesaria para alcanzar tales objetivos y eliminar esas limitaciones y dificultades.

## 8. *Manual de Operaciones del Proyecto.*

8.1 El Organismo responsable del Proyecto preparará el Manual de Operaciones del Proyecto que especificará las normas y los procedimientos para la operación diaria de las actividades derivadas del Proyecto, abarcando, entre otras cosas, el esquema organizativo para la operación de los componentes, las tareas específicas de los funcionarios, funciones y responsabilidades, el marco para las contrataciones y adquisiciones del Proyecto, el esquema para el seguimiento y evaluación, criterios de selección del personal del Proyecto, el funcionamiento de la UGP y las regulaciones contables, administrativas y financieras.

8.2. El Organismo responsable del Proyecto someterá el Manual de Operaciones al Fondo para que formule sus observaciones y de su no objeción y lo remitirá al CDP para su aprobación. El CDP aprobará el uso y modificaciones del Manual de Operaciones.

## Anexo 2

### Cuadro de asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* a) En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y la asignación de los montos del Préstamo a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en DEG	Porcentaje
I. Equipos y Vehículos	150 000	100% excluyendo los impuestos
II. Capacitación	580 000	100% excluyendo los impuestos
III. Convenios y Contratos de Servicios	2 670 000	100% excluyendo los impuestos
IV. Salarios	1 200 000	100% excluyendo los impuestos
V. Gastos de Operación	350 000	100% excluyendo los impuestos
Sin asignación	550 000	
<b>Total</b>	<b>5 500 000</b>	

b) Los términos que se emplean en el cuadro supra se definen así:

- I. Equipos y Vehículos. Para financiar equipos y vehículos para la UGP y los componentes del Proyecto
- II. Capacitación. Incluye los eventos de capacitación a usuarios para los negocios rurales, a jóvenes para la inserción laboral, y a técnicos del proyecto (subcategoría Cursos y talleres), además de los materiales de divulgación (subcategoría Divulgación);
- III. Convenios y Contratos de Servicios. Incluye las subcategorías: i) Asistencia técnica para la contratación de oferentes de servicios técnicos para fortalecer las organizaciones de los usuarios, para mejorar la competitividad de los agro negocios y microempresas rurales (MER), y para mejorar el acceso a servicios financieros rurales; y ii) Estudios y auditorías, para la contratación de las auditorías anuales al Proyecto;
- IV. Salarios. El monto asignado a esta categoría incluye los salarios y cargas sociales de todo el personal del Proyecto;
- V. Gastos de Operación. El monto asignado a esta categoría incluye combustibles, lubricantes, mantenimiento de equipos y vehículos, seguros, y misceláneos de oficina, entre otros, que se requieran para el funcionamiento de la UGP y de los componentes.

El término "Sin asignación" no es una categoría de desembolso. Para su uso se deberá reasignar a las otras categorías de desembolso que presenten deficiencias, previo acuerdo entre el Prestatario y el Fondo y de conformidad con los procedimientos internos del Fondo.

2. *Costos de puesta en marcha.* Es autorizado el retiro de fondos respecto de los costos de puesta en marcha realizados antes de satisfacer las Condiciones Generales previas para el retiro (Sección E.2 del presente Convenio), hasta un monto total equivalente a USD 100 000 y exclusivamente en las Categorías IV; Salarios, y V Gastos de Operación.

## **Key reference documents**

### **Country reference documents**

Nation's Plan 2010-2022, December 2009;  
Agrifood Sector Strategy 2011-2014, November 2010;  
Food Security and Nutrition Strategy 2010-2022, November 2010;  
Development Planning Regions in Honduras, Secretariat of Technical Planning and International Cooperation,  
Poverty Reduction Strategy paper, August 2001.

### **IFAD reference documents**

Project design document (PDD) and key files;  
IFAD Strategic Framework 2011-2015;  
Country Strategic Opportunities Programme (COSOP 2007-2010);  
Administrative Procedures on Environmental Assessment,  
Aide memoire of the final design mission of the Northern Horizons, Competitiveness and Sustainable Rural Development Project in the Northern Zone North: Tegucigalpa, April 15;  
Participants at the municipal Mayors meeting, at the SAG headquarters, April 13 2011;

### **Other miscellaneous reference documents**

Basic socioeconomic indicators of human development and human poverty, UNDP 2009;  
National Statistics Institute (INE), Population Census 2001;  
"Livelihoods Profiles of Honduras", Mesoamerican Food Security Early Warning System (MFEWS), USAID 2008.



# Logical framework

Jerarquía de Objetivos	Metas	Medios de Verificación	Riesgos/Supuestos
<b>Finalidad.</b> Contribuir a reducir la pobreza rural y aumentar la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones rurales pobres.	<input type="checkbox"/> Porcentaje de disminución en la prevalencia de la desnutrición infantil (RIMS). <input type="checkbox"/> Porcentaje de hogares que incrementan el índice de activos en el hogar (RIMS).	<input type="checkbox"/> Encuesta RIMS <input type="checkbox"/> Estudio de Base	
<b>Propósito.</b> Aumentar los ingresos, el empleo y la seguridad alimentaria de las familias rurales pobres en la área del proyecto y reducir su vulnerabilidad ambiental en un marco de igualdad de género y de inclusión de la juventud rural.	<input type="checkbox"/> 60% de organizaciones y MER atendidas, aumenta sus ingresos y generan empleos, manejando negocios rentables y accediendo a mercados nacionales e internacionales. <input type="checkbox"/> 50% de las organizaciones de agronegocios, se desarrolla y se inserta en cadenas de valor. <input type="checkbox"/> 60% de las familias rurales de subsistencia atendidas, mejora su seguridad alimentaria y nutricional, disponiendo y accediendo sosteniblemente a alimentos básicos. <input type="checkbox"/> 70% de las organizaciones de usuarios atendidas incrementa sus activos productivos. <input type="checkbox"/> Cerca de 6,000 usuarios ahorran en las Cajas Rurales (50% mujeres y 30% jóvenes). <input type="checkbox"/> 40% de las organizaciones con agronegocios, las MER, y las CRAC accede a financiamiento del SFR. <input type="checkbox"/> 50% de los jóvenes titulados se inserta al mercado laboral y 30% inicia negocios rurales rentables. <input type="checkbox"/> 30% de mujeres de las familias usuarias disminuye su carga de trabajo doméstico, liberando tiempo para tareas educativas y productivas.	<input type="checkbox"/> Estudio de Base. <input type="checkbox"/> Evaluación de medio término <input type="checkbox"/> Evaluación de impactos <input type="checkbox"/> Reportes del Sistema de S&E. <input type="checkbox"/> Informes de resultados de 2do nivel del RIMS.	<input type="checkbox"/> Las políticas nacionales y sectoriales favorecen la ejecución del Proyecto. <input type="checkbox"/> Acuerdos de libre comercio favorecen aumento de exportaciones. <input type="checkbox"/> El contexto político y económico es estable. <input type="checkbox"/> Existen condiciones favorables para trabajar con el sistema financiero.
<b>Resultado 1.</b> Fortalecidas las capacidades organizativas y empresariales de las organizaciones de usuarios.	<input type="checkbox"/> 40 organizaciones con agronegocios y 33 MER mejoran sus capacidades organizativas y empresariales. <input type="checkbox"/> 80% de las organizaciones nuevas formalizan su situación legal, y 60% de las organizaciones existentes revisan y actualiza sus estatutos y reglamentos. <input type="checkbox"/> Las mujeres y los jóvenes integran las Juntas Directivas y ocupan puestos claves en 40% de las organizaciones con agronegocios y de las MER.	<input type="checkbox"/> Reportes Componente <input type="checkbox"/> Actas de reuniones <input type="checkbox"/> Reportes de S&E <input type="checkbox"/> Evaluaciones.	<input type="checkbox"/> Los proveedores de servicios de asistencia técnica tienen capacidades y experiencia para trabajar con población rural pobre.
<b>Resultado 2.</b> Fortalecidas las capacidades laborales y de gestión de negocios de los grupos vulnerables (mujeres, jóvenes y grupos étnicos).	<input type="checkbox"/> 300 jóvenes (30% mujeres) reciben cursos de formación ocupacional y 80% obtiene empleos dignos y bien remunerados. <input type="checkbox"/> 700 jóvenes y mujeres reciben cursos técnicos sobre operación y administración de MER. <input type="checkbox"/> 200 socios e hijos de socios de organizaciones reciben cursos s/ operación y administración de agroindustrias. <input type="checkbox"/> 40% de los jóvenes titulados recibe herramientas básicas para iniciar sus negocios.	<input type="checkbox"/> Archivos de la otorgación de becas <input type="checkbox"/> Actas de entrega de insumos y equipos. <input type="checkbox"/> Reportes de S&E	<input type="checkbox"/> Los potenciales contratistas de servicios técnicos participan de la estrategia del Proyecto.
<b>Resultado 3.</b> Comunidades y familias pobres rurales disponen de mejor infraestructura social básica.	<input type="checkbox"/> Más de 4,500 familias de pobres rurales reciben eco-estufas ahorradoras de leña (3.000) y aljibes domiciliarios para cosecha de agua de lluvia (1.500). <input type="checkbox"/> Más de 60 aldeas disponen de 8 puentes colgantes y 60 guarderías infantiles comunitarias	<input type="checkbox"/> Informes de avance y terminación obras <input type="checkbox"/> Reportes de S&E	<input type="checkbox"/> Municipalidades y comunidades favorecen construcción de obras.
<b>Resultado 4.</b> Las organizaciones con agronegocios y microempresas de los usuarios desarrollan sus capacidades y se vinculan competitivamente a los mercados nacionales e internacionales	<input type="checkbox"/> 10.000 productores y artesanos (30% mujeres) participan en los procesos de capacitación productiva, empresarial, y de comercialización, en las cadenas de valor priorizadas. <input type="checkbox"/> 2,000 microempresarios participan en procesos de capacitación productiva, empresarial y de comercialización en piscicultura, turismo rural y servicios. <input type="checkbox"/> 40 organizaciones de productores y artesanos fortalecidas técnicamente para la inserción en las cadenas de valor (cacao, café, lácteos, granos básicos y artesanías de junco). <input type="checkbox"/> 24 organizaciones con agronegocios, acceden competitivamente a mercados nacionales e internacionales. <input type="checkbox"/> 33 MER inician y fortalecen sus emprendimientos productivos, de servicios y de comercialización. <input type="checkbox"/> 65% de los productores mejora y diversifican su producción con mejores tecnologías productivas de cacao, café, lácteos, granos básicos y artesanías.	<input type="checkbox"/> Registros del Componente <input type="checkbox"/> Planes de Negocio <input type="checkbox"/> Registros y archivos de las organizaciones <input type="checkbox"/> Informes de S&E <input type="checkbox"/> Reportes de evaluaciones	<input type="checkbox"/> Los oferentes de servicios técnicos poseen la experiencia requerida para el desarrollo y fortalecimiento de las cadenas de valor. <input type="checkbox"/> La rentabilidad de los negocios rurales soporta una reducción moderada de los precios.
<b>Resultado 5.</b> Los pequeños productores mejoran su seguridad alimentaria y nutricional y, reducen su vulnerabilidad ambiental.	<input type="checkbox"/> 2.000 familias pobres de subsistencia mejoran sus prácticas de manejo post-cosecha de granos básicos, mediante silos metálicos familiares. <input type="checkbox"/> 9,000 productores agropecuarios implementan 12,000 ha de conservación de suelos. <input type="checkbox"/> 3,000 productores de café y cacao establecen 2,500 ha. de sistemas agro-forestales y 1.000 pequeños ganaderos implantan 1,500 ha. de pastos perennes.	<input type="checkbox"/> Reportes de los PRIN <input type="checkbox"/> Informes de S&E <input type="checkbox"/> Proyectos de PSA <input type="checkbox"/> Informes de evaluaciones	<input type="checkbox"/> Respuesta eficaz del Gobierno y la cooperación ante fenómenos climáticos, para restablecer los medios de vida.
<b>Resultado 6.</b> Los productores organizados se capitalizan en activos productivos y acceden a SFR.	<input type="checkbox"/> 73 organizaciones con agronegocios y MER se capitalizan en activos productivos. <input type="checkbox"/> 200 CRAC participan del programa de fortalecimiento organizativo, administrativo, y financiero. <input type="checkbox"/> 6.000 personas asociadas a las CRAC acceden a sus servicios (50% mujeres y 30% jóvenes). <input type="checkbox"/> 6 entidades de SFR suministran financiamiento de corto plazo a los usuarios del Proyecto.	<input type="checkbox"/> Registros de las CRAC <input type="checkbox"/> Informes de S&E <input type="checkbox"/> Reportes de IFI	<input type="checkbox"/> No hay condonación de deudas bancarias. <input type="checkbox"/> CRAC no son amenazadas por delincuencia.
<b>Resultado 7.</b> Mejorado el acceso vial rural permanente, en zonas productivas y priorizadas.	<input type="checkbox"/> Se rehabilitan 140 de km de caminos rurales existentes en zonas productivas del Proyecto. <input type="checkbox"/> En 10 caminos rurales, adicionalmente se construyen: 8 vados, 8 cajas puente y, 2 puentes <input type="checkbox"/> 14 kilómetros de senderos peatonales construidos para extracción de cosechas..	<input type="checkbox"/> Informes de supervisión de obras <input type="checkbox"/> Reportes de S&E	<input type="checkbox"/> Las lluvias no afectan gravemente las obras y los caminos rehabilitados.

N